

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE
INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) - DIRECCIÓN GENERAL

208°, 159° Y 19°

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a la realización de actividades ajenas a este Servicio, el día viernes 27 de julio de 2018, no se prestará atención al público; así mismo y para los efectos de computo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan por ante el Registro de la Propiedad Industrial, en este mismo acto se declara el día **NO HÁBIL**.

Igualmente se les sugiere utilizar las vías de información que tenemos disponibles a través de nuestra página WEB: www.sapi.gob.ve.

Publiquese,

Amado E. Maestri L

AMADO ENRIQUE MAESTRI LOYO
Director de Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

Designado por el ciudadano Ministro, mediante Resolución N° 005,
de fecha 12 de julio de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
Venezuela N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.

